

ENTIDAD 661

**COMISION NACIONAL DE REGULACION DE
TRANSPORTE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad. Asimismo, asume la responsabilidad del control y fiscalización de la Estación Terminal de Ómnibus Retiro de la Ciudad de Buenos Aires.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con sus misiones y funciones son financiados con recursos propios provenientes de la tasa nacional de fiscalización del transporte automotor, derechos y aranceles y multas.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2008 son:

- Realizar adecuadamente el control integral de las concesiones con el objeto de determinar en tiempo los cumplimientos contractuales, para garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios, y aplicar, en caso de incumplimientos, las sanciones correspondientes y su inmediata efectivización.
- Consolidar el sistema sancionatorio aplicable a los concesionarios con causas en los incumplimientos de las obligaciones contractualmente fijadas, complementado con un staff calificado de inspectores, que permita lograr mayor eficiencia en los procedimientos de control.
- Planificar las acciones en función de las modificaciones resultantes de la renegociación de los Contratos con los Concesionarios que implicaría asumir nuevas funciones por parte de la CNRT, delegadas por la Autoridad de Aplicación.
- Ajustar los controles de las concesiones de los servicios interurbanos de pasajeros conforme las nuevas condiciones que surjan de la política de transporte que a tal efecto se encuentra encarando la Secretaría de Transporte.
- Maximizar la eficacia de las actividades para el control de la prestación de los servicios metropolitanos concesionados, en función de las nuevas pautas renegociadas.
- Reestructurar e incrementar los recursos técnicos y humanos existentes en materia de control de concesiones ferroviarias de carga, en concordancia con el nuevo escenario que se vislumbra a la luz de la renegociación contractual antes mencionada.
- Consolidar las acciones de control e instrumentación que en materia de verificación patrimonial se fuesen presentando conforme las políticas de transporte que se vayan implementando.
- Monitorear mediante muestreos la tendencia en cuestiones de mantenimiento y seguridad, de manera de advertir en tiempo y forma a la Autoridad de Aplicación cuando alguna concesión ferroviaria está incurriendo en incumplimientos contractuales y merezca correcciones o cambios.

- Reforzar la tarea de fiscalización del transporte de carga y pasajeros en todo el país, en especial el segmento más crítico a ser atendido, como el caso del área metropolitana de Buenos Aires y los corredores sur y oeste, para lo cual se prevé incrementar los recursos humanos y materiales del organismo y una participación creciente de la Gendarmería Nacional para el control de este segmento de la oferta.
- Potenciar el control a la vera del camino en el interior del país y accesos a Buenos Aires del transporte de carga y pasajeros de los servicios de Turismo y Servicio Público.
- Lograr una plena equidad de los controles con prescindencia del lugar geográfico en que se desarrollen los servicios (las Regionales CNRT tendrán un papel fundamental para lograr este objetivo).
- Mejorar las instancias previas al Acta de Constatación cuando las condiciones de la oferta así lo permitan (Orden de Servicio).
- Mantener vigente y perfeccionar los convenios de fiscalización con Gendarmería y Prefectura Nacional.
- Mantener un exhaustivo control sobre la Terminal de Ómnibus de Retiro.
- Continuar con un atento control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo las normas sobre pesos, ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Procurar la actualización de una serie de normas destinadas a aumentar la seguridad de las unidades afectadas al transporte de pasajeros.
- Continuar con la macro auditoría del sistema de talleres de revisión técnica de jurisdicción nacional.
- Continuar con la gestión del subsidio de gas oil a precio diferencial para el transporte público de pasajeros, instituido por imperio de la Resolución de la Secretaría de Transporte N° 23/03, diagramando un amplio programa de auditorías "in situ" en el área metropolitana y el interior del país -representa alrededor de quince (15) controles mensuales-.
- Promover una activa participación en todos los foros técnicos, preparación de normas técnicas, Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, IRAM, MERCOSUR, Congresos y Conferencias.
- Perfeccionar los procesos de auditoría de seguros y revisiones técnicas de las jurisdicciones provinciales y municipales en el marco de los controles asociados a los cálculos de los cupos de gas oil a precio diferencial.
- Posibilitar, gradualmente, el acceso a la información y a la realización de trámites a través de la página web del Organismo.
- Continuar con las auditorías de tipo contable, cuyos resultados permiten establecer fehacientemente los casos de aquellas empresas que han dado en explotación a terceros los permisos otorgados, así como de aquellas que violan la modalidad de servicios.
- Profundizar el análisis económico-financiero del sector a través de los datos de los estados contables emitidos por las empresas (balances), comparándola y complementándola con la información operativa que surge de las estadísticas presentadas por las mismas. Para el próximo año se prevé un marcado aumento de la actividad debido a la apertura del Registro de operadores de Oferta Libre.

- Continuar con el proceso de afianzamiento y profundización del sistema de auditorías y Control de Gestión de los prestadores médicos habilitados y capacitadores.
- Mejorar la calidad y seguridad de la Licencia Nacional Habilitante y del sistema de información que sustenta la emisión.
- Trabajar con la Secretaría de Transporte en cuanto al proceso de renovación de los permisos de servicio público de transporte de pasajeros por automotor interurbano de carácter interjurisdiccional e internacional y asistir igualmente en todos los procedimientos licitatorios tendientes a la regularización de aquellos servicios otorgados en forma provisoria y precaria.
- Mejorar la gestión del control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, suburbano, interurbano e internacional y cargas mediante la capacitación permanente del personal y el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo.
- Adecuar las bases informáticas, en función de las propuestas técnicas que se vayan generando a través de la dependencia específica de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.
- Proponer a la Autoridad de Aplicación, en cuanto corresponda, las modificaciones de las normas vigentes en los casos en que se observen inadecuaciones de las mismas a las condiciones de operación del sistema.
- Evaluar la afectación de los servicios de Oferta Libre respecto del Servicio Público, de acuerdo a las pautas previstas en la normativa vigente.
- Optimizar el funcionamiento del Centro de Atención Telefónica ampliando su capacidad de atención, como así también construyendo un ámbito con el aislamiento acústico necesario para los puestos de atención al público y por otro lado ampliando las líneas telefónicas activas a 4 con otras 4 llamadas en espera en línea externa.
- Posibilitar que los usuarios que tengan acceso a Internet, obtengan respuestas por este medio.
- Intensificar la difusión de los derechos y obligaciones por distintos medios para optimizar el tiempo y recursos humanos asignados a la evacuación de consultas y a tramitaciones que se generan en el desconocimiento de los usuarios sobre la competencia del organismo y de la información necesaria para tramitar las denuncias.
- Seguir trabajando en conjunto con la Secretaría de Transporte para el estudio de un mapa digitalizado con los recorridos de las líneas urbanas y bases de datos asociadas actualizables con información sobre ramales, sus frecuencias y las de unidades adaptadas a personas con discapacidad, tarifas, parque, etc., cuya incorporación al proceso de atención de consultas mejoraría notablemente la calidad y rapidez de la información suministrada al usuario.
- Alentar mejoras continuas en el desempeño de los operadores de transporte y en la definición de estándares de calidad en la prestación de los servicios públicos.
- Realizar reuniones programadas con las cámaras empresarias con el objeto de lograr una mejor aplicación de la normativa vigente y de alentar la incorporación de sistemas de gestión y tecnología que permitan mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario por parte de las propias empresas operadoras.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.183.000
Gastos en Personal	19.018.000
Personal Permanente	11.788.220
Asignaciones Familiares	107.740
Asistencia Social al Personal	1.520.280
Personal contratado	5.601.760
Bienes de Consumo	1.314.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000
Textiles y Vestuario	165.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	757.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.200
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	5.200
Otros Bienes de Consumo	351.600
Servicios No Personales	5.232.786
Servicios Básicos	1.121.515
Alquileres y Derechos	167.750
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.004.570
Servicios Técnicos y Profesionales	274.609
Servicios Comerciales y Financieros	347.580
Pasajes y Viáticos	890.997
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.176.765
Otros Servicios	249.000
Bienes de Uso	1.595.000
Maquinaria y Equipo	1.337.173
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	27.500
Activos Intangibles	230.327
Gastos Figurativos	2.023.214
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.023.214

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	29.183.000
Ingresos No Tributarios	29.183.000
II) GASTOS CORRIENTES	25.564.786
Gastos de Consumo	25.564.786
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	3.618.214
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.595.000
Inversión Real Directa	1.595.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	29.183.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	27.159.786
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	2.023.214
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	2.023.214
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	29.183.000
Ingresos No Tributarios	29.183.000
Tasas	10.010.000
Fiscalización del Transporte	10.010.000
Derechos	19.173.000
Otros	19.173.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	27.159.786
99	Contribuciones Figurativas		2.023.214
TOTAL			29.183.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	157	157	0	0	0	0

PROGRAMA 37
FISCALIZACION, REGULACION Y CONTR DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, La Comisión Nacional de Regulación del Transporte desarrolla las acciones vinculadas a la regulación y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional como así también de la Terminal de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Usuarios	Reclamo	87.700
Control de Infraestructura-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	21
Control de Infraestructura-Servicio Metropolitano	Inspección	18
Control de Inventario y Bienes Inmuebles-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	9
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación del Material Rodante - Servicio Metropolitana	Inspección	480
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	371
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	19
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	98
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	124
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	20
Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano	Inspección	684
Control Técnico de Vehículos	Vehículo Controlado	700.000
Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano	Inspección	9.711

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Licencia Otorgada	175.000
Habilitación de Conductores Ferroviarios	Habilitación	150
Inspección de Cursos de Capacitación	Curso	200

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Subtotal Escalafón 155

TOTAL PROGRAMA 157

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.159.786
Gastos en Personal	19.018.000
Personal Permanente	11.788.220
Asignaciones Familiares	107.740
Asistencia Social al Personal	1.520.280
Personal contratado	5.601.760
Bienes de Consumo	1.314.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000
Textiles y Vestuario	165.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	757.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.200
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	5.200
Otros Bienes de Consumo	351.600
Servicios No Personales	5.232.786
Servicios Básicos	1.121.515
Alquileres y Derechos	167.750
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.004.570
Servicios Técnicos y Profesionales	274.609
Servicios Comerciales y Financieros	347.580
Pasajes y Viáticos	890.997
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.176.765
Otros Servicios	249.000
Bienes de Uso	1.595.000
Maquinaria y Equipo	1.337.173
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	27.500
Activos Intangibles	230.327

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas a favor del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios y del Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.023.214
Gastos Figurativos	2.023.214
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.023.214